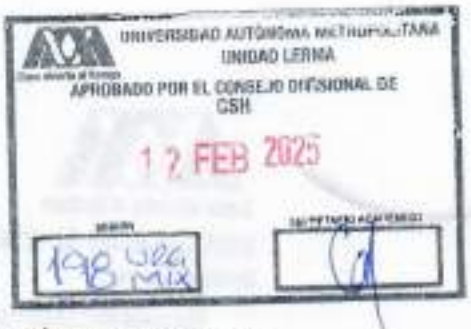
Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 197 MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
24 DE ENERO DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 197 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de la Rectoría de Unidad (Edificio P tercer piso) y a través de la aplicación Zoom Sala **872 0356 8100** contraseña **437318**, el viernes **24 de enero de 2024 a las 15:00 horas**.

El Presidente pregunta si hay avisos y solicita el pase de lista de asistencia para verificar el quórum.

La **SECRETARIA** menciona que, debido a los cambios en la legislación, es necesario hacer una precisión en cuanto a la fundamentación legal del punto 2 y el punto 5. Para el punto 2 señala que, en lugar del artículo 9, debe ser el artículo 11. En el caso del punto 5, en lugar de artículo 13, debe ser el 8.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La **SECRETARIA** pasa lista de asistencia e indica la presencia de diez consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades

 Mtro. Juan Carlos López García
 Encargado de la Jefatura del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Titular de la Jefatura del Departamento Procesos Sociales

 Dr. Daniel Hernández Gutiérrez

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4065.

Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Rubén Gutiérrez Garza
Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

C. Ana Sofía Vázquez Morales
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

C. Irving Reyes Alcántara
Representante propietario del alumnado del Departamento de Estudios Culturales

C. Mayde Aylin Gómez Reséndiz
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

El Presidente comenta que, el orden del día fue enviada el 17 de enero de 2025 junto con la documentación referida con los puntos. Asimismo, señala que, el 20 de enero se envió un alcance al orden del día. Por lo tanto, señala que se **añadieron tres puntos (numeral 7, 8 y 9)** al orden del día, mismo que se modifica en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2025**. (ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).
2. Determinación del **cupo máximo de integrantes del alumnado que podrán inscribirse en las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres 25-I, 25-P y 25-O** (ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-O de las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **prórroga de vigencia del proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, en la Institución Krismar Computación Toluca, S. de R. L. de C. V,** responsable: Dr. Rodrigo Rosales González, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).

6. Presentación del **informe final** del proyecto de investigación denominado: **La agenda económica internacional sobre la agenda social alimentaria nacional. El consumo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la población de bajos ingresos, un reto para la Seguridad Alimentaria en México 2015 a 2022,** responsable Dra. Enma Vázquez Torres, Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 216, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Agentes artificiales como espectadores estéticos: integraciones teóricas de la fenomenología sintética, la conciencia máquina y la creatividad computacional, responsable** Dr. Edmar Olivares Soria, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Desarrollo de una Aplicación de Inteligencia Artificial para el seguimiento de contaminantes, salud y Análisis de Factores Determinantes para el Estado de México**, responsables Dr. Manuel Lara Caballero, Dr. Raúl Hernández Mar y Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Uso y aprovechamiento del agua de lluvia en Lerma: aprendiendo de la localidad para proponer politicas públicas**, **responsable Dra. Abigail Martinez Mendoza**, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

10. Asuntos generales.

El Presidente pregunta si existe alguna observación al orden del día. Al no existir intervenciones, se somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional el orden del día. Quien estèn a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2025. (ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

2. Determinación del cupo máximo de integrantes del alumnado que podràn inscribirse en las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres 25-I, 25-P y 25-O **(ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES).**

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-0 de las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y

Tecnologías Digitales; así como de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGANICO).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de vigencia del proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, en la Institución Krismar Computación Toluca, S. de R. L. de C. V, responsable: Dr. Rodrigo Rosales González, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. **(ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL).**

6. Presentación del informe final del proyecto de investigación denominado: La agenda económica internacional sobre la agenda social alimentaria nacional. El consumo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la población de bajos ingresos, un reto para la Seguridad Alimentaria en México 2015 a 2022, responsable Dra. Enma Vázquez Torres, Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 216, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: Agentes artificiales como espectadores estéticos: integraciones teóricas de la fenomenología

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

sintética, la conciencia máquina y la creatividad computacional, responsable Dr. Edmar Olivares Soria, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO).

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: Desarrollo de una Aplicación de Inteligencia Artificial para el seguimiento de contaminantes, salud y Análisis de Factores Determinantes para el Estado de México, responsables Dr. Manuel Lara Caballero, Dr. Raúl Hernández Mar y Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO)

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: Uso y aprovechamiento del agua de lluvia en Lerma: aprendiendo de la localidad para proponer políticas públicas, responsable Dra. Abigail Martínez Mendoza, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO)

10. Asuntos generales.

El Presidente da lectura al **punto uno,** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2025**. (ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO. Para abordar este punto comenta que, el día 13 de enero de 2025, en el semanario de la UAM se publicó la convocatoria para otorgar el premio a la docencia 2025. En dicha convocatoria el Rector General convoca al personal académico de la Universidad a participar en el Trigésimo Cuarto Concurso del Premio a la Docencia. Lo anterior con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y en las bases siguientes:

- Podrá participar el personal académico de cualquier categoría que haya impartido unidades de enseñanza-aprendizaje durante, al menos, dos de los tres trimestres anteriores a la fecha

de publicación de esta convocatoria (23-otoño, 24-invierno o 24-primavera), y cuya labor docente haya sido especialmente destacada.

- Cada consejo divisional, en la primera sesión del año, determinará las modalidades particulares del concurso y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas.

Por lo anterior, el dia de hoy se discute y, en su caso, se aprobarán las modalidades para el otorgamiento del premio a la docencia 2025. Le pide a la **SECRETARIA** que presente los aspectos más destacados de las modalidades.

Por su parte, la **SECRETARIA** del Órgano comenta que se recibieron las observaciones por parte de la Oficina del Abogado Delegado sobre las modalidades. Destaca que no son observaciones de fondo, pero que es importante presentarlas ante el pleno de la sesión para su conocimiento. Se proyecta la versión que se incluyó en la documentación de la sesión y la que fue revisada por el Abogado Delegado. De manera simultánea, se muestran los cambios sugeridos y a continuación da lectura al documento final.

El Presidente agradece a la **SECRETARIA** y pregunta si existen observaciones o comentarios al respecto. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación de las **Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2025**, en los términos expuestos anteriormente. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de las personas consejeras, el punto 1 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.2

Aprobación de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2025.

El Presidente agradece y continua con el **punto dos** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Determinación del **cupo máximo de integrantes del alumnado que podrán inscribirse en las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres 25-I, 25-P y 25-O** (ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES). A continuación, el Presidente menciona el cupo máximo de integrantes del alumnado de la DCSH, de acuerdo con la información recibida de cada departamento, conforme a la siguiente tabla:

LICENCIATURAS Y POSGRADO DCSH	CUPO			TURNO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO
	25-I	25-P	25-O			
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES	-	-	60	Único	Tiempo Completo	620
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	-	-	45	Único	Tiempo Completo	550
POLÍTICAS PÚBLICAS	-	35	35	Único	Tiempo Completo	550
ADMINISTRACIÓN*			40	Único	Tiempo completo	600
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES	25			Único	Tiempo Completo	
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES			15	Único	Tiempo Completo	

*Solo se informa.
Nota: Se prevé que el ingreso para maestría sea bianual, en 25-Primavera.

Asimismo, comenta que, en el caso de la licenciatura en Administración, solo se informa la propuesta del cupo que se aprobarán en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

Por su parte, la **SECRETARIA** comenta que, en el caso del Posgrado, la convocatoria de la Maestría está por concluir y que, el Doctorado aún se encuentra en proceso de selección, dado que se amplió dicha convocatoria.

El Presidente agradece la intervención de la **SECRETARIA** y comenta que los departamentos están haciendo un gran esfuerzo por ampliar la matrícula de ingreso en cada licenciatura.

Enseguida, el Mtro. López García señala que el Departamento de Estudios Culturales optó por incrementar la matrícula de ingreso de 35 a 45, lo cual representa un 30% aproximadamente. También menciona que las tasas de deserción han disminuido de manera considerable, lo que representa que se gradúen generaciones más grandes, a pesar de ser una licenciatura joven. Por lo cual, hace un reconocimiento al personal académico de su departamento por su dedicación, tanto para mantener buenas tasas de graduados, como por el incremento de la matrícula en la licenciatura.

A continuación, el Presidente comenta que, en breve, se convocará a la Comisión de planes de estudio, para la evaluación de las licenciaturas que, al menos tengan, 10 años, donde se analizará la tanto la pertinencia, así como la trayectoria del alumnado, lo cual es un mandato del Consejo Académico. Más adelante, pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir más intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación de la solicitud del **cupo máximo de integrantes del alumnado que podrán inscribirse en las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres 25-I, 25-P y 25-O**, en los términos expuestos anteriormente. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto dos se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.3

Determinación del **cupo máximo de integrantes del alumnado que podrán inscribirse en las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como en la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para los trimestres 25-I, 25-P y 25-O**, en los términos que a continuación se indican.

LICENCIATURAS Y POSGRADO DCSH	CUPO			TURNO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO
	25-I	25-P	25-O			
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES	-	-	60	Único	Tiempo Completo	620
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	-	-	45	Único	Tiempo Completo	550
POLÍTICAS PÚBLICAS	-	35	35	Único	Tiempo Completo	550
ADMINISTRACIÓN*			40	Único	Tiempo completo	600
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES	25			Único	Tiempo Completo	
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES			15	Único	Tiempo Completo	

*Solo se informa.
Nota: Se prevé que el ingreso para maestría sea bianual, en 25-Primavera.

El Presidente agradece y continua con el **punto tres** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-0 de las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO ORGANICO). A continuación, solicita a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, **SECRETARIA** de este órgano colegiado, nos comparta la información sobre este punto.

Por su parte, la **SECRETARIA** informa que la programación la realizó cada titular de las jefaturas de departamento y presenta el documento.

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales							
Clave UEA	Nombre de UEA	Trimestre	Cupo	Trimestre			Modalidad
				25I	25P	25O	
5201001	Introducción a las Prácticas Académicas en las C	I	60				Presencial
5211001	Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo*	II	60				Presencial
5211002	Introducción al Arte Digital*	III	60				Presencial
5211003	Estéticas y Prácticas del Arte Digital Contemporán	IV	60				Presencial
5211004	Comunicación creativa en la cultura digital	V	30				Presencial
5211005	Arte Interactivo	VI	30				Presencial
5211006	Producción y Comunicación en la Cultura Colabora	VII	30				Presencial
5211007	Tiempo Selectos	VIII	30				Presencial
5211008	Diseño, Gestión y Planeación de Proyectos Interdi	IX	30				Presencial
5201002	Diseño de Proyecto Terminal	X	30				Presencial
5001001	Proyecto interdisciplinario	X	30				Presencial
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	20				Presencial
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	20				Presencial

* Dos grupos de 30 cada uno

La modalidad es presencial y mixta o remota solo en caso de que los cupos cupos y espacios lo requieran.

Licenciatura en Educación y tecnologías digitales							
Clave UEA	Nombre de UEA	Trimestre	Cupo	Trimestre			Modalidad
				25-I	25-P	25-O	
5203001	ARTES Y HUMANIDADES	I	50				Presencial
5223001	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL CAMPO EDUCATIVO	II	40				Presencial
5221002	APROPIACIÓN SOCIAL DE LAS TIC	III	40				Presencial
5221003	PARADIGMAS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	IV	35				Presencial
5221004	COMUNICACIÓN EDUCATIVA	V	35				Presencial
5221005	ENFOQUES PEDAGÓGICOS CON TECNOLOGÍAS DIGITALES	VI	30				Presencial
5223006	CULTURA DIGITAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA	VII	30				Presencial
5223007	PLANEACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN LÍNEA	VIII	30				Presencial
5221008	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	IX	25				Presencial
5001001	PROYECTO INTERDISCIPLINARIO	X	25				Presencial
5021002	DISEÑO DE PROYECTO TERMINAL	X	25				Presencial
5010001	ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I	XI	25				Presencial
5010002	ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II	XII	25				Presencial

La modalidad puede ser: presencial, mixta o virtual

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL
Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Programación Anual Mínima 2025 División de Ciencias Sociales y Humanidades Licenciatura en Políticas Públicas							
Clave	Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA)	Trimestre	HORAS	Cupo	Trimestre		
					25-I	25-P	25-O
5201001	Introducción a las prácticas académicas en Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	I	22	35			
5210001	Fundamentos del Estado Moderno	II	21	35			
5210002	Estado y Sociedad en México	III	20	32			
5210003	Gestión e Instituciones	IV	20	32			
5210004	Gobierno y Políticas Públicas	V	20	32			
5210005	Administración y Políticas Públicas	VI	21	25			
5210006	Instrumentación de las Políticas Públicas	VII	21	25			
5210007	Políticas Públicas y Sistema Internacional	VIII	20	25			
5210008	Temas Selectos	IX	20	25			
5001001	Proyecto interdisciplinario	X	15	25			
5201002	Diseño de proyecto terminal	X	7	25			
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	22	25			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	22	20			
	Total			336			

Maestría en Ciencias Sociales							
Clave UEA	Nombre de UEA	Trimestre	Cupo	Trimestre			Modalidad
				25-I	25-P	25-O	
5207001	Teoría Social I	I	25				Presencial
5207002	Epistemología	I	25				Presencial
5207003	Metodología I	I	25				Presencial
5207004	Matemáticas	I	25				Presencial
5207005	Teoría Social I	II	25				Presencial
5207006	Teoría Económica I	II	25				Presencial
5207007	Metodología II	II	25				Presencial
5207008	Estadística	II	25				Presencial
5207009	Teoría Política	II	25				Presencial
5207010	cualitativo	II	25				Presencial
5207011	Seminario de ICR I	II	25				Presencial
	investigación (5)	II	25				Presencial

Doctorado en Ciencias Sociales							
Clave UEA	Nombre de UEA	Trimestre	Cupo	Trimestre			Modalidad
				25-I	25-P	25-O	
5209001	Seminario de investigación I	I	15				Presencial

El Presidente agradece la exposición a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador y pregunta si existe alguna observación o comentario.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

La Dra. Gabriela Martínez comenta que, de acuerdo con la ampliación de la convocatoria del Doctorado, el ingreso será en el trimestre 25-O.

Por su parte, la **SECRETARIA** comenta que está haciendo la consulta con el Coordinador de dicho posgrado para definir la fecha de inicio. Tras unos minutos de espera, la **SECRETARIA** confirma que el trimestre de ingreso para el Doctorado será en el trimestre 25-O.

El Presidente agradece la precisión a la Dra. Martínez Tiburcio y señala que se harán las correcciones pertinentes en los documentos y en los acuerdos de la sesión. Pregunta nuevamente si hay preguntas o comentarios al respecto. Al no existir más intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-0 de las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, en los términos que se expuso. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto tres se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.4

Aprobación de **la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 25-I, 25-P y 25-0 de las licenciaturas en: Políticas Públicas; Arte y Comunicación Digitales, y Educación y Tecnologías Digitales; así como de la Maestría y el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Presidente agradece y continua con el **punto cuatro** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGANICO). Para abordar este punto, solicito a cada una de las personas titulares de las jefaturas de departamento, nos comparta la información sobre este punto.

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext 4055.

Por su parte, el Dr. Monreal, Titular de la Jefatura del DAH, hace la presentación sobre el punto. Comenta el perfil de las cuatro plazas, en orden de prelación, que necesita el departamento para contender con las funciones sustantivas del departamento.

A continuación, el Mtro. Juan Carlos, Titular de la Jefatura del DEC, hace la presentación sobre el punto. Destaca que, tras un diagnóstico elaborado en el departamento, detectaron la necesidad de cinco plazas de tiempo completo y presenta el perfil de cada una de ellas, en orden de prelación.

Por último, la Mtra. Mónica Sosa, Titular de la Jefatura del DPS, hace la presentación sobre el punto. Comenta que, es congruente con las necesidades aprobadas en años anteriores, así como de lo que se presentó en la gestión anterior del departamento. Argumenta dichas necesidades comentando la doble apertura de la licenciatura en Políticas Públicas, así como la apertura de la tercera generación de la licenciatura en Administración, así como de la participación en el posgrado. Es por ello, que se solicitan diez plazas para el departamento. Asimismo, menciona el perfil de cada una de las plazas en orden de prelación.

La **SECRETARIA** presenta las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente agradece la exposición a los titulares de las jefaturas de departamento y pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico**, en los términos que se expuso. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto cuatro se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.5

Aprobación de las **necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2025 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

realizar al personal académico de su departamento, a las jefaturas de área, así como a las coordinaciones de estudios de conformidad con los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente agradece y continua con el **punto cinco** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **prórroga de vigencia del proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, en la Institución Krismar Computación Toluca, S. de R. L. de C. V,** responsable: Dr. Rodrigo Rosales González, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL). A continuación, solicita a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, **SECRETARIA** de este órgano, nos comparta la información sobre este punto.

Por su parte, la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador, **SECRETARIA** de este órgano, brinda un amplio panorama sobre la prórroga del proyecto de servicio social. Comenta que este proyecto de servicio social ha sido muy atractivo y hay personas prestadoras de servicio social interesadas en participar en este proyecto, menciona el objetivo general, las actividades a desarrollar, las modalidades de participación, la vigencia solicitada y destaca la retribución económica que da a sus prestadores de servicio social.

El Presidente agradece la exposición a la Mtra. Ana Carolina Robles Salvador. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación **prórroga de vigencia del proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, en la Institución Krismar Computación Toluca, S. de R. L. de C. V,** responsable: Dr. Rodrigo Rosales González, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, en los términos que se expuso. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto cinco se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.6

Aprobación de la **prórroga de vigencia por dos años del proyecto de servicio social: Desarrollo de aplicaciones educativas para objetos de aprendizaje digitales, en la Institución Krismar Computación Toluca, S. de R. L. de C. V,** cuyo responsable es el Dr. Rodrigo Rosales González, Profesor Investigador adscrito al Departamento de Artes y Humanidades.

El Presidente continua con el **punto siete**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Agentes artificiales como espectadores estéticos: integraciones teóricas de la fenomenología sintética, la conciencia máquina y la creatividad computacional, responsable** Dr. Edmar Olivares Soria, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). Para abordar este punto, solicito al Dr. Monreal, Titular de la Jefatura del departamento de Artes y Humanidades, nos comparta la información sobre este punto.

Por su parte, el Dr. Monreal brinda un amplio panorama sobre la propuesta del proyecto de investigación, el cual pretende continuar con un trabajo de la estancia posdoctoral que está realizando. Destaca el objetivo, la línea de investigación, así como las actividades a desarrollar y los productos a entregar.

A continuación, el Presidente agradece al Dr. Monreal su participación y pregunta si hay comentarios. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación del proyecto de investigación "**Agentes artificiales como espectadores estéticos: integraciones teóricas de la fenomenología sintética, la conciencia máquina y la creatividad computacional**", **responsable** Dr. Edmar Olivares Soria, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, en los términos que se expuso. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto siete se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.7

Aprobación del proyecto de investigación: **Agentes artificiales como espectadores estéticos: integraciones teóricas de la fenomenología sintética, la conciencia máquina y la creatividad computacional.**
Responsable: Dr. Edmar Olivares Soria.
Departamento de Artes y Humanidades.
Vigencia: 3 años.

El Presidente agradece y continua con el **punto ocho** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Desarrollo de una Aplicación de Inteligencia Artificial para el seguimiento de contaminantes, salud y Análisis de Factores Determinantes para el Estado de México**, responsables Dr. Manuel Lara Caballero, Dr. Raúl Hernández Mar y Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO

ORGÁNICO). A continuación, solicita a la Mtra. Mónica Sosa, Titular de la Jefatura del departamento de Procesos Sociales, nos comparta la información sobre este punto.

La Mtra. Sosa Juarico da un amplio panorama sobre la propuesta del proyecto de investigación, el cual cuenta con financiamiento de una convocatoria de proyectos interinstitucional, donde participa el IPN, UAM y UAEMEX. Se prevé que el trabajo se lleve a cabo durante el año 2025 y el primer trimestre del año 2026. Destaca el objetivo, el enfoque interdisciplinario, la metodología, así como las actividades a desarrollar y los productos a entregar.

El Presidente agradece la exposición a la Mtra. Sosa Juarico. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación del proyecto de investigación: **Desarrollo de una Aplicación de Inteligencia Artificial para el seguimiento de contaminantes, salud y Análisis de Factores Determinantes para el Estado de México**, responsables Dr. Manuel Lara Caballero, Dr. Raúl Hernández Mar y Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, adscritos al Departamento de Procesos Sociales, en los términos que se expuso. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto ocho se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.8

Aprobación del proyecto de investigación: **Desarrollo de una Aplicación de Inteligencia Artificial para el seguimiento de contaminantes, salud y Análisis de Factores Determinantes para el Estado de México.**
Responsables: Dr. Manuel Lara Caballero, Dr. Raúl Hernández Mar y Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico.
Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia: 2 años.

El Presidente agradece y continua con el **punto nueve** relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de investigación: **Uso y aprovechamiento del agua de lluvia en Lerma: aprendiendo de la localidad para proponer políticas públicas, responsable Dra. Abigail Martínez Mendoza,** adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 46, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO). A continuación, solicita a la Mtra. Mónica Sosa, Titular de la Jefatura del departamento de Procesos Sociales, nos comparta la información sobre este punto.

La Mtra. Sosa Juarico da un amplio panorama sobre la propuesta del proyecto de investigación. Comenta que el proyecto cuenta con financiamiento de una de las convocatorias que publicó el año

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

pasado la Rectoría General. Destaca el objetivo, la metodología, así como las actividades a desarrollar y los productos a entregar. Menciona que es un proyecto que está complementando las acciones llevadas a cabo en un proyecto de incidencia. En este sentido, son muy parecidos, pero son diferentes. En este proyecto se trata de documentar todo el proceso de investigación, mientras que en el otro las actividades fueron relacionadas con la organización de talleres sobre la gestión del agua, etc.

El Presidente agradece la exposición a la Mtra. Sosa Juarico. A continuación, pregunta si existe alguna observación o comentario. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la aprobación del proyecto de investigación: **Uso y aprovechamiento del agua de lluvia en Lerma: aprendiendo de la localidad para proponer políticas públicas, responsable Dra. Abigail Martínez Mendoza,** adscrita al Departamento de Procesos Sociales, en los términos que se expuso. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, el punto nueve se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 197.9

Aprobación del proyecto de investigación: Uso y aprovechamiento del agua de lluvia en Lerma: aprendiendo de la localidad para proponer políticas públicas.
Responsable: Dra. Abigail Martínez Mendoza.
Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia: 1 año.

El Presidente agradece y continua con el **punto seis** relacionado con la presentación del **informe final** del proyecto de investigación denominado: **La agenda económica internacional sobre la agenda social alimentaria nacional. El consumo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la población de bajos ingresos, un reto para la Seguridad Alimentaria en México 2015 a 2022,** responsable Dra. Enma Vázquez Torres, Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULO 216, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE INGRESO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO. A continuación, solicita a la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales, nos comparta la información sobre este punto.

Por su parte, la Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico, Titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales, brinda un amplio panorama sobre el informe final del proyecto. Destaca que, el objetivo general, así como los productos de la investigación y la participación en eventos especializados. Menciona que la vigencia de este proyecto fue de tres meses, por lo que deja a consideración de las personas integrantes del Consejo Divisional la decisión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 FEB 2025
198 MIX

El Presidente agradece la intervención y da por recibido el informe **final** del proyecto de investigación denominado: **La agenda económica internacional sobre la agenda social alimentaria nacional. El consumo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la población de bajos ingresos, un reto para la Seguridad Alimentaria en México 2015 a 2022,** responsable Dra. Enma Vázquez Torres, Departamento de Procesos Sociales, en los términos que se expuso. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

NOTA 197.1

Presentación del informe final del proyecto de investigación denominado: **La agenda económica internacional sobre la agenda social alimentaria nacional. El consumo de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la población de bajos ingresos, un reto para la Seguridad Alimentaria en México 2015 a 2022,** responsable Dra. Enma Vázquez Torres, Departamento de Procesos Sociales.

A continuación, el **PRESIDENTE** pregunta si hay asuntos generales por tratar. La **SECRETARIA** comenta que no hay asuntos. Por su parte, el Presidente agrega que se está en proceso de revisión salarial entre la UAM y el SITUAM. Por lo cual, pide estar atentos de las negociaciones y mesas de diálogo.

Al concluir la revisión de los puntos del orden del día, el **PRESIDENTE** agradece la presencia de las personas integrantes del Consejo Divisional y declara concluida la sesión 197 mixta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.